

CONSTANCIA. Junio 03 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver los escritos anteriores.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, junio cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17001-31-10-006-2017-00492-00

Por reunir los requisitos legales del artículo 76 del Código General del Proceso y los motivos aludidos en el memorial anterior radicado el 24 de mayo de 2021, se ACEPTA la renuncia al poder elevada por el apoderado de la parte demandante Dr. ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA.

NOTIFÍQUESE.

Paola

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 096 el 08 de junio de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
